

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADOS
EL DÍA 17 DE JUNIO 2021

JUICIOS ELECTORALES

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1	JE-021/2021	Yolanda Berenice Barrios Cepeda, Matilde Rubio Lara, Alicia Lira Pérez, Margarita Jefrey González, Rosa Elvira Rentería Loredó, Laura Edith Navarro Rentería y María de los Ángeles Martínez Guerrero VS la Dirección Jurídica y la Comisión de Quejas y Denuncias, ambos de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ ÚNICO. Se confirma el acuerdo impugnado”
2	JE-023/2021	LUIS RAÚL GUTIÉRREZ ZAPIÉN VS Comisión de Quejas y Denuncias de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ ÚNICO: Se CONFIRMA el Acuerdo de Medida Cautelar.”

JUICIOS DE INCONFORMIDAD

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1	JI-052/2021	Daniel Galindo Cruz VS Consejo General de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ ÚNICO. Se confirma el Acuerdo reclamado.”
2	JI-059/2021	JOHNATAN RAÚL RUIZ MARTÍNEZ VS Comisión Municipal Electoral de Villaldama, Nuevo León	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: la declaración de validez de la elección, así como la entrega de la constancia de mayoría otorgada por la Comisión Municipal Electoral de Villaldama, a la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las <u>10:00 diez horas del día 25-veinticinco de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.</u>
3	JI-060/2021	JOHNATAN RAÚL RUIZ MARTÍNEZ vs Comisión Municipal Electoral de Agualeguas, Nuevo León	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: la declaración de validez de la elección, así como la entrega de la constancia de mayoría otorgada por la Comisión Municipal Electoral de Villaldama, a la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las 15:00-quince horas del día 25-

			veinticinco de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.
4	JI-061/2021	Carlos Alberto Rubalcaba Talamantes vs Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	Se desecha demanda.
5	JI-062/2021	José Luis García Montemayor VS Comisión Municipal Electoral de Agualeguas, Nuevo León	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: “Los resultados a favor de los señalados como Terceros Interesados, y consignados en el acta de cómputo municipal para la elección de Ayuntamiento del Municipio de Agualeguas, Nuevo León, por violaciones al procedimiento establecido en la Ley Electoral del Estado, tanto durante el periodo de campaña, como durante la jornada electoral y hasta el cómputo total. La declaración de validez de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Agualeguas, Nuevo León, dictada a favor de los señalados como Terceros Interesados, realizada por la Comisión Municipal Electoral de Agualeguas, Nuevo León, y por consecuencia el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez” ; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las 15:00-quince horas del día 25-veinticinco de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.
6	JI-063/2021	Olga Lydia Olvera Quintanilla VS Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, Nuevo León	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: acta de cómputo y su resultado, emitida por la Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, Nuevo León, de fecha 9-nueve de Junio del 2021, en relación con la asignación de regidores por el principio de representación proporcional ; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las <u>13:00-trece horas del día 26-veintiséis de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.</u>
7	JI-064/2021	José Antonio Baca Buntello VS Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, Nuevo León	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: la asignación de Regidores por el principio de representación proporcional que realizó la Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, por los errores incurridos durante esa

			asignación, así como contra el otorgamiento de las constancias correspondientes; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las 12:00-doce horas del día 23-veintitrés de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.
8	JI-065/2021	VIRIDIANA LORELEI HERNANDEZ RIVERA y JAIME RENE VAZQUEZ CISNEROS VS Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: acta de cómputo final emitida por la Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, en fecha 9-nueve de Junio del 2021, por existir un supuesto error aritmético y la indebida asignación de Regiduría por el principio de representación proporcional, de los candidatos a Primer Regidor del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, asignados por la Comisión Municipal Electoral de Lampazos de Naranjo, Nuevo León; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las 11:00-once horas del día 25-veinticinco de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.
9	JI-066/2021	Mario Alberto Escoto García VS Comisión Municipal Electoral de General Zuazua, Nuevo León	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: <i>“acuerdo que declara la ilegal validez y del cómputo de la elección para renovar el Ayuntamiento de General Zuazua Nuevo León del proceso electoral 2020-2021, así como la ilegal asignación de las constancias de mayoría a los integrantes de la planilla ganadora para el periodo 2021-2024 del municipio de General Zuazua Nuevo León”;</i> se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las 13:00-trece horas del día 27-veintisiete de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.
10	JI-067/2021	Johnathan Raúl Ruiz Martínez VS Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, Nuevo	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: <i>“El acuerdo</i>

		León	<i>dictado por la Comisión Municipal Electoral del Municipio de San Pedro Garza García, de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, de diez de junio pasado, con la que da conclusión al cómputo total de la elección; declaró la validez de la elección y entregó la constancia de mayoría a la planilla encabezada por el candidato independiente Miguel Treviño de Joyos, asimismo, realizó la asignación de las regidurías de representación proporcional”</i> ; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las 16:00-dieciséis horas del día 25-veinticinco de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.
11	Jl-068/2021	Valeria Guadalupe Gómez Campuzano VS Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, Nuevo León	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: <i>“El acuerdo dictado por la Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, de fecha 10-diez de junio pasado, con la que se da conclusión al cómputo total de la elección; se declaró la validez de la elección y entrego la constancia de mayoría a la planilla encabezada por el candidato independiente MIGUEL BERNANRDO TREVIÑO DE HOYOS, asimismo, realizó la asignación de las regidurías de representación proporcional”</i> ; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las 16:00-dieciséis horas del día 25-veinticinco de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.
12	Jl-069/2021	Joel Alejandro de León Aguirre VS Comisión Municipal Electoral de Hualahuises, Nuevo León	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: <i>“ del resultado del cómputo municipal y declaración de validez de la elección del ayuntamiento de Hualahuises que realizó la Comisión Electoral Municipal correspondiente, a favor de la planilla postulada por la coalición Va fuerte por Nuevo León, formada por el PRI y PRD; en específico, por nulidad de la votación recibida en las casillas 826 básica y 826 contigua 1. ”</i> ; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de

			donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las 14:00- catorce horas del día 27-veintisiete de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.
13	JI-070/2021	DARIA GLORIA BENAVIDES BENAVIDES VS Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, Nuevo León	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: <i>“El acuerdo dictado por la Comisión Municipal Electoral del Municipio de Los Herreras, de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, de fecha nueve y diez de Junio pasado, con la que da conclusión al cómputo total de la elección; declaró la validez de la elección y entrego la constancia de mayoría a la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México, asimismo, realizó la asignación de las regidurías de representación proporcional.”</i> ; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las 11:30-once horas con treinta minutos del día 25-veinticinco de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.
14	JI-071/2021	Gamaliel Garza Hernández VS Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: el resultado del cómputo distrital, la declaración de validez de él, la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondiente a la elección del Municipio de Cadereyta Jiménez, por lo cual se determinó tener por triunfadora a la planilla postulada por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, así como la asignación de regidores por el principio de representación proporcional; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las 14:30-catorce horas con treinta minutos del día 27-veintisiete de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.
15	JI-072/2021	Pedro Angel Martínez Martínez VS Comisión Municipal Electoral de General Zuazua, Nuevo León	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: <i>“1. El cómputo y escrutinio de las actas en las casillas de la elección de la renovación del Ayuntamiento del</i>

			Municipio de General Zuazua, en particular respecto a las casillas de las secciones 0524 Contigua 1, 0524 Extraordinaria 1, 2621 Básica, 2663 Contigua 1, 2624 Básica, 2624 Contigua 1, 2629 Básica, 2636 Básica, 2637 Básica, 2640 Contigua 1, 2641 Básica, 2642 Básica, 2649 Contigua 1, 2651 Básica, 2658 Básica, 2659 Básica, del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, que fueron solicitas en fecha 9 de junio del año en curso y fueron negadas antes de la apertura de los paquetes de Mesa Auxiliar de Cómputo. 2. Los resultados del cómputo total contenidos en el ACTA DE COMPUTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE GENERAL ZUAZUA, RELATIVA A LA SESIÓN PERMANENTE DE COMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO”; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las 13:00-trece horas del día 27-veintisiete de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal.
16	JI-073/2021	LINDA MELISSA DIAZ TREVIÑO VS Comisión Municipal Electoral de El Carmen, Nuevo León	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: cómputo y escrutinio de las actas en las casillas de la elección de la renovación del Ayuntamiento del Municipio de El Carmen, Nuevo León, los resultados del cómputo total contenidos en el acta de computo de la Comisión Municipal Electoral de El Carmen, Nuevo León, relativa a la sesión permanente de computo para la renovación del ayuntamiento de dicho municipio, la declaración de validez de la elección del referido municipio, donde se determinó como planilla electa la que encabeza el C. Humberto Medina Quiroga “Rocco” quien fuera postulado por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, y en consecuencia la entrega de la constancia de mayoría a la planilla de la referida coalición y las de representación proporcional; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá

			verificativo a las 12:00-doce horas del día 25-veinticinco de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal
17	JI-124/2021	ISRAEL RODRÍGUEZ VALLES, en su carácter de Candidato Propietario a la Séptima Regiduría del Ayuntamiento de García, Nuevo León, por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Nuevo León” VS Comisión Municipal Electoral de García Nuevo León.	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: la asignación de Regidurías de Representación Proporcional y el ajuste en la distribución de regidurías para garantizar la paridad de género, por parte de la Comisión Municipal Electoral de García, Nuevo León ; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las <u>15:00-quince horas del día 27-veintisiete de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal</u>
18	JI-125/2021	JOSE LUIS LEAL FACUNDO VS COMISION MUNICIPAL ELECTORAL DE EL CARMEN, DE NUEVO LEÓN.	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: la resolución emitida en fecha 09-nueve de junio de 2021-dos mil veintiuno, por la Comisión Municipal Electoral de El Carmen, Nuevo León, mediante el cual decreta la asignación de regidurías de representación proporcional excluyendo al ahora accionante ; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las <u>12:00-doce horas del día 25-veinticinco de junio del año 2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal</u>
19	JI-126/2021	PABLO ELIZONDO GUTIÉRREZ VS COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN	Se admite a trámite el JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la parte actora en contra de: la resolución contenida en el Acta de la Sesión de Cómputo y Declaración de Validez de la Elección de El Carmen, Nuevo León, particularmente, la asignación de regidores por el Principio de Representación Proporcional, específicamente la Primera Regiduría otorgada al Partido Acción Nacional, realizada en fecha 11-once de junio del año en curso ; se ordena requerir a la autoridad demandada sobre la rendición de los informes correspondientes, así como la remisión del expediente original de donde emana la resolución combatida, igualmente se ordena emplazar a los terceros interesados. Se cita para la audiencia de ley, la cual tendrá verificativo a las <u>12:00-doce horas del día 25-veinticinco de junio del año</u>

			2021-dos mil veintiuno, en el local de este Tribunal
--	--	--	---

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1	JDC-149/2021	PONCIANO GÁMEZ MARTÍNEZ VS Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, rinde informe circunstanciado.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1	PES-067/2021	Eduardo Cerda Pérez Vs Municipio De Anáhuac, Nuevo León.	ACUERDO PLENARIO. “ÚNICO: Se REGULARIZA el presente procedimiento y, en consecuencia, se ordena la devolución del expediente en que se actúa, para lo cual se vincula al Director Jurídico a lo ordenado en el apartado de “Efectos” de este acuerdo.”
2	PES-091/2021	María Angelina Zavala Acosta, Regidora del R. Ayuntamiento del Municipio de Montemorelos, Nuevo León VS Luis Fernando Garza Guerrero y Soraya Abigail Meza González	ACUERDO PLENARIO. “ÚNICO: Se ordena la devolución del procedimiento en que se actúa y, en consecuencia, se vincula al Director Jurídico de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León a lo ordenado en el apartado de “Efectos” del presente acuerdo.”
3	PES-153/2021	Juan Roberto Escobedo Galván VS Miguel Bernardo Treviño de hoyos	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ÚNICO. Se declara la inexistencia de la infracción atribuida al <i>Denunciado</i> , consistente en uso indebido de recursos públicos.”
4	PES-173/2021	Daniel Galindo Cruz VS Alejandro Villanueva Camargo	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ÚNICO. Se declara la inexistencia de la violación objeto del procedimiento en estudio, atribuida al denunciado.”
5	PES-195/2021 Y SUS ACUMULADOS	Daniel Galindo Cruz, Javier Salís Ruiz, Johnatan Raúl Ruiz Martínez, y Juan José Aguilar Garnica	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ÚNICO: Son INEXISTENTES las infracciones materia del presente procedimiento.”
6	PES-232/2021	DANIEL GALINDO CRUZ VS MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS	ACUERDO PLENARIO. “ÚNICO. Se sobresee el presente procedimiento especial sancionador.”
7	PES-272/2021	Baltazar Martínez Montemayor, en su calidad de candidato a la Presidencia Municipal de Cerralvo, Nuevo León, postulado por el Partido Acción Nacional VS Leticia García Cavazos, candidata a la Presidencia Municipal de Cerralvo, Nuevo León, postulada por el partido político MORENA.	ACUERDO PLENARIO. “ÚNICO. Se ordena a la <i>Dirección Jurídica</i> proceda a regularizar el presente procedimiento, de conformidad con los “ EFFECTOS ” de este acuerdo.”
8	PES-276/2021	Mauricio Farah Giacomán VS Miguel Bernardo Treviño de Hoyos	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ÚNICO. Se declara la inexistencia sobre la conducta relativa al uso indebido de recursos públicos en contra del denunciado.”

9	PES-316/2021	Monserrat Montoya Zamudio VS Clara Luz Flores Carrales Y la coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León"	Director Jurídico de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León , allega documental.
10	PES-347/2021	Gustavo Javier Solís Ruiz VS Fernando Alejandro Larrazábal Bretón y el Partido Acción Nacional	ACUERDO PLENARIO. “ PRIMERO: Se ordena a la Dirección Jurídica que regularice el presente procedimiento conforme a lo analizado y de cumplimiento en los términos precisados en el apartado de “ Efectos ” de este acuerdo. SEGUNDO: Se decreta que este órgano jurisdiccional es legalmente incompetente para conocer de la presunta la infracción señalada en el considerando primero.”
11	PES-355/2021	Enrique Zendejas Morales VS Horacio Jonathan Tijerina Hernández	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ ÚNICO: Son INEXISTENTES las infracciones denunciadas.”
12	PES-358/2021	Miguel Ángel Ocón de la Vega VS Mario Alejandro Soto Esquer	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ PRIMERO. Se determina la existencia de la vulneración al bien superior del menor, atribuida a Mario Alejandro Soto Esquer y, en consecuencia, se determina imponer la sanción precisada en la presente sentencia. SEGUNDO. Gírese oficio a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para que haga efectivo, de manera individualizada, el cobro del crédito fiscal al <i>denunciado</i> , por la cantidad de \$4,481.00 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N) , en los términos del último considerando de esta resolución. TERCERO. Publíquese, en su oportunidad, en la página de Internet de este Tribunal Electoral, en el apartado correspondiente al Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores. Asimismo, se vincula a la <i>Comisión Estatal</i> a través de su <i>Dirección Jurídica</i> , para que realice el proceso necesario para la publicación de la presente sanción en su página de internet oficial. Lo anterior en los términos señalados en el último considerando de la presente resolución.”
13	PES-360/2021	Elva Araceli Alonso González VS Andrés Concepción Mijes Llovera y de la coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León"	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ ÚNICO. Se decreta la inexistencia de las infracciones denunciadas.”
14	PES-364/2021 ACUMULADOS	Y Pedro Raúl Saldaña Cantú VS el municipio de Doctor Arroyo, Nuevo León y del ciudadano Juan José Vargas Rosales	ACUERDO PLENARIO “ ÚNICO: Se ordena la devolución del procedimiento en que se actúa y se vincula al Director Jurídico a lo ordenado en el apartado de “Efectos” del presente acuerdo.”
15	PES-415/2021 ACUMULADOS	Y Francisco Javier Torres Castro y Daniel Torres Cantú VS María Cristina Díaz Salazar, así como en contra de los ciudadanos José Ángel Alvarado del Toro y Emily Juliana Monsiváis Acosta	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ ÚNICO: Es INEXISTENTE la infracción objeto del presente procedimiento.”

16	PES-433/2021	René García Díaz VS Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez y el ayuntamiento de Monterrey	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ ÚNICO. Se declara la inexistencia de las infracciones atribuidas a los <i>Denunciados</i> , en términos de lo razonado en esta resolución.”
17	PES-448/2021	Gustavo Javier Solís Ruíz VS Samuel Alejandro García Sepúlveda y en contra del partido político Movimiento Ciudadano	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ ÚNICO: Son INEXISTENTES las infracciones objeto del presente procedimiento.”
18	PES-464/2021	Roberto Iracheta Martínez VS Jorge Torres Alanís	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ PRIMERO. Se declara la existencia de la infracción atribuida a <i>Jorge Torres</i> , en relación con la contravención a las normas de propaganda político electoral, por la aparición de menores y por <i>culpa in vigilando</i> al <i>PRI</i> y <i>PRD</i> , en los términos precisados en el apartado 5.1 y 5.2. de la presente sentencia. SEGUNDO. Se impone a <i>Jorge Torres</i> una multa equivalente a 50- cincuenta- UMA (\$4,481.00- cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos m/n) y se ordena girar oficio a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para que haga efectivo, de manera individualizada, el cobro del crédito fiscal en los términos precisados en esta sentencia. TERCERO: Se impone al <i>PRI</i> una multa equivalente a 50- cincuenta- UMA (\$4,481.00- cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos m/n) y se ordena girar oficio a la <i>Comisión Electoral</i> , para que descuenta al partido denunciado la cantidad referida del financiamiento público para actividades ordinarias que recibe, a partir del mes siguiente en que quede firme esta sentencia. CUARTO: Se impone al <i>PRD</i> una multa equivalente a 50- cincuenta- UMA (\$4,481.00- cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos m/n) y se ordena girar oficio a la <i>Comisión Electoral</i> , para efecto que de vista al Instituto Nacional Electoral de la presente sentencia y descuenta al partido denunciado la cantidad referida del financiamiento público para actividades ordinarias que recibe, a partir del mes siguiente en que quede firme esta sentencia.
19	PES-471/2021	Gustavo Javier Solís Ruíz VS José Santamaría Gutiérrez	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ PRIMERO. Se determina la existencia de la vulneración al bien superior del menor, atribuida a José Santamaría Gutiérrez y, en consecuencia, se determina imponer la sanción precisada en la presente sentencia. SEGUNDO. Gírese oficio a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para que haga efectivo, de manera individualizada, el cobro del crédito fiscal al <i>denunciado</i> , por la cantidad de \$4,481.00 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N) , en los términos del último considerando de esta resolución.

			TERCERO. Publíquese, en su oportunidad, en la página de Internet de este Tribunal Electoral, en el apartado correspondiente al Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores. Asimismo, se vincula a la <i>Comisión Estatal</i> a través de su <i>Dirección Jurídica</i> , para que realice el proceso necesario para la publicación de la presente sanción en su página de internet oficial. Lo anterior en los términos señalados en el último considerando de la presente resolución.”
20	PES-473/2021	Karen Elizabeth Chávez Ramos VS Mario Alberto Rodríguez Platas, la coalición “Va Fuerte por Nuevo León”, SINPELOS:MX y Víctor Eduardo Badillo Guerrero	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ ÚNICO: Se determina la inexistencia de la conducta denunciada consistente en violencia política en razón de género.”
21	PES-475/2021	Sagrario Guadalupe López Urizar VS José Daniel Borrego Gómez y el partido Redes Sociales Progresistas	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ PRIMERO: Es EXISTENTE la contravención a las normas de propaganda electoral atribuida a Borrego Gómez, por el uso de una expresión de carácter religioso y, en consecuencia, se le impone MULTA equivalente a 23-veintitrés UMA. SEGUNDO: Es EXISTENTE la culpa in vigilando que corresponde a RSP y, en consecuencia, se le impone MULTA equivalente a 23-veintitrés UMA. TERCERO: Al resultar existentes las infracciones precisadas en la sentencia, se ordena informar a las autoridades competentes para su ejecución.”
22	PES-478/2021	Juan Roberto Escobedo Galván VS Miguel Bernardo Treviño de Hoyos	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ PRIMERO: Son INEXISTENTES las infracciones denunciadas, respecto de las direcciones identificadas con los números “ 1 ”, “ 2 ”, “ 3 ”, “ 4 ” y “ 5 ”. SEGUNDO: Es EXISTENTE la responsabilidad por culpa en la vigilancia de Miguel Bernardo Treviño de Hoyos y, en consecuencia, se le AMONESTA PÚBLICAMENTE , por las razones esgrimidas en la sentencia, respecto de las direcciones identificadas con los números “ 6 ”, “ 7 ”, “ 8 ” y “ 9 ”. TERCERO: Es EXISTENTE la responsabilidad de Miguel Bernardo Treviño de Hoyos por el indebido uso de recursos públicos y, en consecuencia, se le sanciona con multa de 100 UMAS (cien Unidades de Medida y Actualización), por las razones esgrimidas en la sentencia, respecto de las direcciones identificadas con los números “ 6 ”, “ 7 ”, “ 8 ” y “ 9 ”. CUARTO: Al resultar existentes las infracciones precisadas en la sentencia, se ordena informar a las autoridades competentes para su ejecución.
23	PES-488/2021	José Manrique Peña Amaro VS Benito Caballero Garza, Morena, Partido del Trabajo y Nueva Alianza Nuevo León	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ PRIMERO: Se determina la existencia de la vulneración al bien superior de los

			menores, atribuida a Benito Caballero Garza y, en consecuencia, se determina imponer la sanción precisada en la presente sentencia. SEGUNDO. Se declara la existencia de la culpa in vigilando atribuida a los partidos políticos Morena, <i>PT</i> y <i>NA</i>, por lo tanto, se determina imponer la sanción precisada en la presente sentencia. TERCERO. Gírese oficio a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para que haga efectivo, de manera individualizada, el cobro del crédito fiscal al <i>denunciado</i>, por la cantidad de \$4,481.00 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N), en los términos del último considerando de esta resolución. CUARTO. Gírese oficio a la <i>Comisión Estatal</i> a fin de que a través de las direcciones que correspondan, descuenten a los partidos denunciados la cantidad consistente en \$4,481.00 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N), con motivo de la sanción impuesta, en los términos del último considerando de la presente sentencia. QUINTO. Publíquese, en su oportunidad, en la página de Internet de este Tribunal Electoral, en el apartado correspondiente al Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores. Asimismo, se vincula a la <i>Comisión Estatal</i> a través de su <i>Dirección Jurídica</i>, para que realice el proceso necesario para la publicación de la presente sanción en su página de internet oficial. Lo anterior en los términos señalados en el último considerando de la presente resolución.”
24	PES-494/2021	Mariana Kristell Buntello Mena VS Ernesto Alfonso Robleda Leal, Pedro Garza Treviño, Itzel Soledad Castillo Almanza y el Partido Acción Nacional	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ÚNICO. Se declara la inexistencia de las infracciones atribuidas a los <i>Denunciados</i>, por la supuesta contravención a las normas electorales, por la presunta solicitud de paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa a cambio de emitir o no, su voto a favor de un partido, coalición o candidatura.”
25	PES-499/2021	Enrique Zendejas Morales vs Luis Donaldo Colosio Riojas	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “PRIMERO: Son INEXISTENTES el uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada imputados a Colosio Riojas. SEGUNDO: Es EXISTENTE el acto anticipado de campaña cometido por Colosio Riojas, en términos de lo razonado en la presente sentencia y, en consecuencia, se le impone MULTA equivalente a 400-cuatrocientas UMA. TERCERO: Al resultar existente la infracción precisada en la sentencia, se ordena informar a la autoridad competente para su ejecución.”
26	PES-518/2021	Sagrario Guadalupe López Urizar VS José Daniel Borrego Gómez	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “PRIMERO: Es INEXISTENTE la VPG atribuida a Borrego Gómez, respecto de

			las publicaciones que se identifican con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 8, en términos de lo razonado en esta sentencia. SEGUNDO: Es EXISTENTE la VPG cometida por Borrego Gómez, mediante las publicaciones identificadas con los números 6 y 7, acorde con lo sustentado en este fallo y, en consecuencia, a) se le impone sanción de 100 (cien) UMAS y, b) se ordenan las medidas de reparación integral precisadas en la presente sentencia. TERCERO: Al resultar existente la infracción precisada en la sentencia, se ordena informar a las autoridades competentes para su ejecución.”
27	PES-717/2021	Leticia García Cavazos VS Jesús Alberto Salazar Gutiérrez	Sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son: “ PRIMERO: Conforme lo analizado en la presente sentencia, es INEXISTENTE la VPG atribuida a Salazar Gutiérrez, respecto de la conducta de hostigamiento generalizado. SEGUNDO: En términos de lo razonado en la presente sentencia, es EXISTENTE la VPG cometida por Salazar Gutiérrez, por la manifestación de expresiones discriminatorias en contra de García Cavazos y las mujeres que la acompañaron en su recorrido de campaña y, en consecuencia, a) se le impone sanción de 100 (cien) UMAS y, b) se ordenan las medidas de reparación integral precisadas en la presente sentencia. TERCERO: Al resultar existente la infracción precisada en la sentencia, se ordena informar a las autoridades competentes para su ejecución.”

Monterrey, Nuevo León, 17 de junio de 2021.

RÚBRICA
LIC. ARTURO GARCÍA ARELLANO
EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN